

# República Bolivariana de Venezuela

## Ministerio de Educación Superior



Cabello

INSTITUTO  
UNIVERSITARIO  
DE TECNOLOGIA  
DE PUERTO CABELLO



*Dinora Mercedes Depool Camacho*

*Coordinadora de la Comisión de Modernización y Transformación  
del Instituto Universitario de Tecnología de Puerto Cabello*



*Hace Saber:*

*Que el ciudadano Bachiller:*

**Ramón Horacio Logera Pino**

*Natural de Valencia, Estado Carabobo, mayor de edad y portador de la  
Cédula de Identidad N° 14821448, aspirante al título de Técnico Superior Universitario,  
cumplió con todos los requisitos exigidos por las Leyes para obtenerlo,  
en nombre de la República y por autoridad de la Ley, se le confiere el Título de:*

**Técnico Superior Universitario  
en la Especialidad de Mecánica Térmica**

*Reconozcase y téngase en toda la República, al mencionado ciudadano como tal Técnico  
Superior Universitario, con todos los derechos que le otorgan las Leyes.*

*En fe de lo cual se firma el presente Título, en unión de los demás miembros de la Comisión  
y de dos profesores de este Instituto.*

*Puerto Cabello, 13 de Diciembre de 2006*

*Dinora Mercedes Depool Camacho*  
Coordinadora de la Comisión  
de Modernización y Transformación

*Sub-director Académico*



Oficina Principal de Registro Público  
del Estado Carabobo.

*Valencia, 15 de Abril de 2009, Años 192<sup>os</sup>  
de la Independencia y 150<sup>o</sup> de la Federación*  
Con esta fecha y bajo el Número 94-Tomo 24  
Folio 94 del Protocolo Único y Principal, ha  
sido Registrado el presente Título

Derechos Escrituras N. — Rp. N. —

Título N. — Total N. — Pda. N. 1363.

El Registrador Principal

*Dinora Mercedes Depool Camacho*  
Registradora Principal  
del Estado Carabobo

*Profesor*

*Profesor*

Inscrito al Folio 1383 del Libro de Actos de Grado

